



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 06-2020
CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL
VIERNES 17 DE JULIO DEL 2020.**

Resolución. 010.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** conocer y aceptar la renuncia de carácter irrevocable presentada por el Sr. Elis Atenógenes Barreto Peralta, a la dignidad de Concejal Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, de fecha 10 de julio del 2020, recibida en la Secretaría General Municipal el 15 de julio del presente año a las 16H30, de conformidad al artículo 47, literal a) de la Ley Orgánica de Servicio Público y artículo 9 literal b) de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, y principalizar a la **SRA. MARÍA ASUNCIÓN VÉLEZ ZAMORA**, como Concejal Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, en razón de la renuncia irrevocable presentada por el Sr. Elis Atenógenes Barreto Peralta, debiendo gestionar su acción de personal en la Unidad de Talento Humano.

Resolución 011.- El I. Concejo Cantona de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente para otra sesión el tratamiento y resolución en segundo debate de la Ordenanza que Regula la Circulación de Motocicletas y las obligaciones de sus ocupantes en el cantón Naranjal.

Ab. Carlos Muñoz Yáñez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM

